

CIRCULAR No. DGSC-007-2019

Señores (as)
Subgerentes de Recursos Humanos
Jefes de Personal
Gerentes de Talento Humano
Equivalentes en Administración de Recursos Humanos
Secretarías de Estado y Órganos Desconcentradas.
Su oficina.

Estimados Señores (as):

De conformidad al Artículo 7, numerales 3, 10 y 11 de la Ley de Servicio Civil y con el fin de dar **estricto cumplimiento al término Tercero del Acuerdo Ejecutivo No.008-2019 sobre el Ajuste Salarial** y el Acta de Entendimiento del cual se deriva este acuerdo, se les comunica que la fecha para remitir la identificación de los ahorros del presupuesto de sus respectivas instituciones para otorgar el ajuste salarial aprobado en dicho acuerdo será hasta el 12 de febrero del presente año tanto a la Secretaría de Finanzas como a la Dirección General de Servicio Civil.

Tegucigalpa M.D.C., 8 de febrero de 2019.


MERARY ELENA DIAZ MOLINA
Directora General de Servicio Civil

